

CONCON, 18 JUL 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1853 /

VISTOS:

- El Decreto N°1703 de fecha 30 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la Propuesta Pública "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**".
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-43-LE17, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El foro de la licitación pública denominada "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-43-LE17.
- El oficio Ord. N°343 de fecha 10 de julio de 2017 que contiene la Aclaración y Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-43-LE17.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUEBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-43-LE17.
- APRUEBESE** el oficio Ord. N°343 de fecha 10 de julio de 2017, que contiene la Aclaración y respuestas a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-43-LE17, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el proyecto denominado "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-43-LE17.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DIDECO-Turismo.
5. SECPLAC. (28)
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3